

### **CERTIFICADO N° 343**

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Sexta de fecha 14 de Abril de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz con el Concejo Local de Deportes para la entrega del inmueble denominado "Gimnasio Municipal" por un plazo de 10 años. Se incluye en el contrato de comodato la realización de un Reglamento de Uso del inmueble mencionado y además se deja constancia de que la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz se hará cargo de los gastos correspondientes a luz y agua del Gimnasio Municipal.

En Santa Cruz, a 15 días del mes de Abril del año dos mil quince.

  
  
**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/